



VISTO, el expediente N° DGAIN20240000295, que contiene la Nota Informativa N° D000318-2024-DGAIN-MINSA, presentada por el señor CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO, Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 018-2023/MINSA, de fecha 5 de enero de 2023, se designó al señor CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Ministerial N° 699-2023/MINSA, de fecha 20 de julio de 2023, se designó a la señora ETHEL LIDIA BALTAZAR VEGA, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de visto, el Director General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud, informa que la señora ETHEL LIDIA BALTAZAR VEGA, se encuentra con descanso médico del 10 al 22 de julio de 2024, proponiendo que su persona durante el citado periodo asuma las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director General de la citada Dirección;

Que, a través del Informe N° D001156-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA y Nota Informativa N° D000357-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; asimismo, el numeral 84.2 del artículo 84 de la citada norma precisa que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, igualmente de conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 de la citada normativa, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, la delegación de facultades establecida en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer que el señor **CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO**, asuma por suplencia las funciones de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 10 hasta el 22 de julio de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Secretarial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Secretarial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Salud

